

en Madrid conde de marzo con el licenciado don Juan y
nuevo don Antonio Montez con licencia de la Real Audiencia
Original que a este fin exhibió Antero el Sr. Juan Bautista
Lori el Comodoro Sr. con el Sr. Junta de Comercio Mo-
veda y Minar. Director y Provisiones de Mar y Tierra
el Banco nacional de San Carlos y Pedrocharro de Guál en
entendido de V. M. R. el Excmo. Sr. D. Fernando Tr-
jante de España Duque de Parma Placencia y Guastala
aquien se lo devolvió quedose y aguermito, y se suprim-
to
to Sr. Donato de Salazar Sr. de M. de Camara y Secular.
y Causas el Excmo. Sr. Infante D. Pedro, lo honro y
firmo en esta Villa de Madrid a diez y siete de marzo con el
licenciado don Juan y nuevo = Don Juan Indu-
yo a V. M. el asumo testimonio de que ha mandado el Sr. Juez
Protector de Toledo sobre toma de cuentas de los Caudales
de fabrica de la de Toledo, y para que se extingue una parte
de la en que se han y poner los Caudales; lo que no se
han repartido sin intervención de V. M. con el Sr. Juez
Encomienda, que a que hacienda de V. M. Saver, an aere
Sr. Cura, como al Ayuntamiento, y Mayorazgo de fabrica
se Cumpla en todo y por todo lo mandado por el Excmo.
Sr. Juez Protector. Dada en Madrid a 20 de
Marzo de 1789. B. N. de V. M. hubeo. Juan Bautista
Ron-Sold Jacobo de Vallejo = En conformidad de lo que
sever providencia alguna sobre los particulares, que conie-
ne, ni menor Reales la man lea condecoracion, emi-
arante oficio: no siendo sino quedan sin Cumplirse bien
arroladas providencias del Sr. Protector de Toledo,
ni lo dese Pluroriam las ordenes, que se me comu-